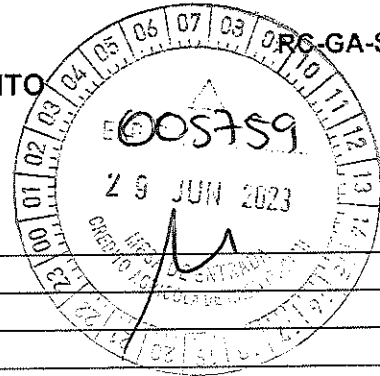


Anexo N° 2 **COPIA**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 634/2023



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC San Jose de los Arroyos
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	07/06/2023 07:00:00	07/06/2023 17:00:00	1	

Ing. Ag. Roque Melgarejo
Gerente de Gestión - 7ma. Central

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21125	07/06/2023 06:30:00	07/06/2023 16:30:00	195.095	195.168	73

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar trabajos de seguimiento de creditos en el distrito de San Jose de los Arroyos

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 634

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4920, de fecha 7 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1277/2023,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de seguimiento de créditos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HÖPPE AYALA	2.509.626	07/06/2023	1.0	270.000	176.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	07/06/2023	1.0	350.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Moisés E. Melgarejo
Zona Centro



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021125

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	216
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAF-700	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002327		
Conductor autorizado	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00	Hora de salida	07:00
Km. de salida	194759	Fecha de salida	05/06/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. de vuelta	195174	Fecha de regreso	09/06/2023	Consumo est.	12
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	415	litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas en la zona de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro (Dptos. de Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores Habilitados: Alcides Baez, Alcides Palacios, Ronny Hoppe, Roque Melgarejo				

DUPLICADO

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

mapa seleccionado

Vehículos

Selección Actual

History

Cuenta: M.216 - CHEVROLET

Histórico de recorrido (reporte)

MÓVILIM.216 - CHEVROLET MONTANA

Velocidad promedio: 38 km/h

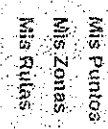
Velocidad máxima: 86 km/h

Distancia recorrida: 73km. 204m

Desde: Mie 7 Jun 23 - 05:00:00

Hasta: Mie 7 Jun 23 - 21:00:00

Eventos (12)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro